



Programas de Emple@Joven y Emple@30+

Resultados de la selección primer turno

El orden de selección se establece en función de los resultados propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo, que ha realizado la selección según los requisitos y criterios establecidos por la Junta de Andalucía en la Ley 2/2015 que regula los programas de Emple@Joven y Emple@30+.

De acuerdo con el artículo 11 de la citada Ley, el Servicio Andaluz de Empleo, realizará la selección entre las personas desempleadas, residentes en el municipio de referencia, propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado, con el siguiente orden de prelación:

- a) En primer lugar, las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad, de acuerdo con el Decreto 2/1999, de 12 de enero, y las personas solicitantes del Programa de Solidaridad respecto de las que las Comisiones provinciales de Valoración previstas en el considerado Decreto hayan formulado propuestas de resolución sobre la concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- b) En segundo lugar, las personas desempleadas de larga duración, que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial en los últimos doce meses.
- c) En su defecto, las personas desempleadas de larga duración, en general.
- d) En último lugar, las personas desempleadas en general.

Dentro de cada grupo de prioridad se ordenarán las personas candidatas atendiendo a la mayor disponibilidad para el empleo, a la fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, a la fecha de inscripción, de la más antigua a la más reciente.

Tendrán la consideración de personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo durante 360 días en los dieciocho meses inmediatamente anteriores o, al menos, durante 180 días en los nueve meses inmediatamente anteriores, si están inscritas como trabajadores agrarios, a la fecha de realización de búsqueda de candidaturas.

Los contratos se iniciarán el 1 de marzo de 2017 y tendrán una duración de 6 meses para los participantes en el Programa de Emple@Joven y de 3 meses para los participantes en el Programa de Emple@30+, a jornada completa.

En caso de que algún candidato seleccionado renuncie al puesto antes del inicio del contrato se contratará al candidato suplente según el orden establecido en esta lista. Si la renuncia se produce una vez iniciado el contrato la sustitución se formalizará mediante una nueva oferta al SAE, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2/2015.

Los resultados de la selección obtenidos para este primer turno de los programas de Emple@Joven y Emple@30+ han sido los siguientes:



PROGRAMA EMPLE@JOVEN

ABOGADO (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Consuelo Gutiérrez García	15.442.771-L
Candidatos suplentes	1º Carlos Macías Quintero	15.443.600-C
	2º María Núñez Cabello	15.442.410-A

HISTORIADOR (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Diego Manuel Calderón Puerta	44.055.050-E
Candidatos suplentes	1º Rubén Jesús Macías Benítez	15.443.325-K
	2º Javier Jiménez López de Eguileta	32.059.594-D

TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Marta Sonia Galiano Bolaños	15.443.486-K
Candidatos suplentes	1º Milagros Bolaños Ramos	15.444.369-F
	2º Pablo Alberto Castellet Viciano	15.442.465-N

TRABAJADOR SOCIAL (1 plaza)		
Candidato seleccionado	María Fernández Ramos	15.442.586-H
Candidatos suplentes	1º María del Pilar Blanco Martínez	15.443.704-D
	2º María Carmen Pérez Gautier	15.441.928-G

EDUCADOR SOCIAL (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Selene María Sánchez Valencia	47.346.691-H
Candidatos suplentes	1º Lucía Reyes Romero	32.066.570-Q
	2º Noelia López Silva	32.074.080-M

FONTANERO (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Sebastián Benítez Nieto	15.441.921-C
Candidatos suplentes	1º Iván Núñez Pérez	44.053.678-F
	2º Juan Antonio Candón Anillo	49.300.035-H

BARRENDEROS (2 plazas)		
Candidatos seleccionados	Luis Cornejo Montero	15.443.697-W
	Rocío Flores Carrasco	15.444.644-Y
Candidatos suplentes	1º Mª de los Ángeles Fernández Berrocal	20.072.735-Z
	2º Cristina Benítez López	44.058.414-M
	3º Séfora Marchante Gutiérrez	15.444.243-L
	4º David Vargas Jiménez	20.072.460-S



ALBAÑILES (2 plazas)		
Candidatos seleccionados	Lizandro Mateos Gómez	15.442.472-L
	José Ortiz Cortés	48.977.221-D
Candidatos suplentes	1º Abel González Torres	32.065.111-Y
	2º Lidia Barea Téllez	15.443.897-H
	3º Pablo Rosillo Orihuela	32.072.933-P
	4º Francisco Javier Montoya Molina	53.582.022-A

PEÓN (2 plazas)		
Candidatos seleccionados	Milagros García García	45.851.151-F
	Marta Gálvez Sánchez	15.441.529-L
Candidatos suplentes	1º Nuria Marchante Cabañas	48.979.083-P
	2º Jessica Casas Sánchez	48.974.860-V
	3º José Manuel Brea Acedo	15.443.307-A
	4º Estefanía Bancalero Berrocal	20.073.131-L

* La candidata Marta Gálvez Sánchez debe renunciar a uno de los puestos para los que ha resultado seleccionada

JARDINERO (2 plazas)		
Candidatos seleccionados	Francisco José Valiente Dávila	15.441.818-D
	Manuel Flores Carrasco	20.071.954-S
Candidatos suplentes	1º Roberto Gautier González	45.339.880-A
	2º Melania Gómez Núñez	15.440.932-C
	3º Tamara Domínguez Borrell	20.071.109-K
	4º Antonio Gómez Fernández	32.064.877-W

PINTOR (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Marta Gálvez Sánchez	15.441.529-L
Candidatos suplentes	1º Amanda Gutiérrez Monroy	15.444.095-D
	2º Nuria Marchante Cabañas	48.979.083-P

* La candidata Marta Gálvez Sánchez debe renunciar a uno de los puestos para los que ha resultado seleccionada



PROGRAMA EMPLE @30+

PODADOR (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Francisco Javier Gamaza Hinojo	48.965.117-A
Candidatos suplentes	1º Moisés González Utrera	75.765.771-E
	2º José Fernández Collantes	52.927.987-L

AUXILIAR DE ENFERMERÍA (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Ángel Gago Sánchez	31.733.437-S
Candidatos suplentes	1º Manuela Martínez García	75.741.638-Q
	2º María Soledad Gutiérrez Cornejo	44.035.244-L

PSICÓLOGOS (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Isabel María Alcántara Díaz	75.768.284-M
Candidatos suplentes	1º Cristina M. Gutiérrez Caballero	31.643.719-C
	2º Nuria Pérez Martínez	31.720.024-B

TRABAJADOR SOCIAL (2 plazas)		
Candidatos seleccionados	Verónica Ruiz Aragón	75.754.818-V
	Miguel Ángel Manzano Villena	31.264.806-D
Candidatos suplentes	1º Petra Chiclana Parrilla	75.103.863-P
	2º Ana María Trujillo Moscoso	75.811.691-B
	3º María Carmen Cortés Lobo	31.688.139-C
	4º José Luis Lozano Reguera	31.687.322-S

ALBAÑIL (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Diego Castro Rubio	31.240.113-H
Candidatos suplentes	1º Juan Manuel García Morales	75.807.181-D
	2º José García Berrocal	48.896.727-S

JARDINERO (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Rafael Muñoz Marchante	48.965.806-W
Candidatos suplentes	1º Vanesa Alba Madroñal	75.770.838-Y
	2º Francisco González Barrios	34.045.092-D

PEÓN (1 plaza)		
Candidato seleccionado	Andrea Hererro Galindo	32.851.452-T
Candidatos suplentes	1º Antonio Benítez Brea	31.246.941-S
	2º María Mar Ruiz Pavón	48.896.667-R